



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 JUL 2016

Res. H N° 0926 / 16

Expte. N° 4.531/16

VISTO:

La Nota N° 1412/16 mediante la cual la Prof. María Eugenia FLORES, Docente Adscripta a la Cátedra "Procesos Sociales de América II", solicita ayuda económica de la Escuela de Antropología para solventar gastos emergentes de su participación en las "Jornadas de Plantas Sagradas en Perspectiva", que tendrán lugar en la ciudad de Sao Paulo (BRASIL), del 09 al 11 de Agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Escuela de Antropología tiene previsto asignar fondos destinados a los docentes adscriptos para posibilitar su participación o asistencia a eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

QUE la solicitante adjunta copia de la Res. H.N° 0711/16 mediante la cual se autoriza su adscripción a la cátedra mencionada;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido de la docente adscripta, otorgándole la suma de Pesos Tres Mil con 00/100(\$ 3.000,00) como ayuda económica para cubrir gastos emergentes de su participación en la actividad mencionada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
R E S U E L V E:

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$ 3.000,00) a la Prof. Adscripta María Eugenia FLORES, DNI N° 26.612.813, destinada a solventar parcialmente su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** a la Prof. Cristina Graciela SERAPIO responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-


**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2016 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la "Escuela de Antropología".-

**ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE** a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

frv/FAT

  
STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa